



Madrid, 13 de junio de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas, ha cerrado la adquisición del 31 por ciento del capital de la aseguradora indonesia PT Asuransi Bina Dana Arta Tbk (ABDA o la Sociedad), anunciada mediante hecho relevante el pasado 4 de octubre (n.º 243.348). La adquisición, que al cambio actual supone una inversión de 90,3 millones de euros, se ha llevado a cabo a través de MAPFRE INTERNACIONAL, S.A. (anteriormente denominada, MAPFRE AMÉRICA, S.A.), filial de MAPFRE.

Con esta adquisición, MAPFRE, que era ya titular del 20 por ciento del capital de ABDA, alcanza una participación mayoritaria en la Sociedad y el control de su gestión. Con arreglo a lo previsto en la normativa indonesia, MAPFRE deberá formular una oferta pública de adquisición del resto de las acciones de la Sociedad.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General